



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00372113- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El EX-2021-00372113- -UNC-ME#FCC en el que la Secretaría de Extensión de esta Facultad solicita se autorice a la empresa Holcim (Argentina) S.A. a abonar el monto de pesos treinta y tres mil doscientos veintiuno con 00/06 (\$33.221,06.-) en concepto del cinco por ciento (5%) adeudado a la Facultad de Ciencias de la Comunicación por las pasantías de los alumnos Camilo Feito, Abi Silva Navarro y Lucía Cuarta correspondiente al período enero- junio del presente año.

**CONSIDERANDO:**

Que existe un Convenio Marco de Pasantía aprobado en los términos de la Ley N° 26.427, que regula las condiciones de la vinculación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Holcim (Argentina) S.A. (RD N°1625/2019 y su rectificatoria RD 1994/2019 de la Facultad de Psicología de la UNC.

Que por Resoluciones Decanales N° 659/21, N° 508/21 y 306/22 fueron aprobados los respectivos Acuerdos Individuales de Pasantías de los referidos alumnos.

Que en los términos de la Ley de Pasantías y la Ordenanza N° 1/09 del H. Consejo Superior, la empresa se compromete a abonar mensualmente a la Facultad en concepto de gastos administrativos el cinco por ciento (5%) del valor de la asignación estímulo.

Que a partir del mes de enero de 2022, la asignación estímulo obtuvo un incremento, conforme constancias obrantes en el orden 34.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Empresa Holcim (Argentina) S.A. a abonar la suma de pesos treinta y tres mil doscientos veintiuno con 00/06 (\$33.221,06.-) en concepto del cinco por ciento (5%) adeudado a la Facultad de Ciencias de la Comunicación por las pasantías de los alumnos Camilo Feito, D.N.I. 42.105.560, Abi Silva Navarro, D.N.I. 42.518.397 y Lucía Cuarta, D.N.I. 42.162.608.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese.

